

ERASMUS 2022-2023 FBBAA_MAVM_MCRBC
ASIGNACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS POR TITULACION

Fecha de publicación: 17 de febrero de 2022

Alegaciones y renunciaciones hasta: 24 de febrero de 2022

En base al pto. 8 de la resolución del 29 de octubre de 2020 del Rector, por la que se aprueba la convocatoria del programa Erasmus + con fines de estudios para la realización de estancias durante el curso 22/23, a continuación se presenta la baremación definitiva y la asignación provisional de plazas Erasmus 2022.

Los solicitantes podrán, en caso de error u omisión, solicitar subsanación en plazo de 7 días naturales desde la publicación de este listado (plazo: 22 de febrero de 2022).

Asimismo, **quienes deseen renunciar al destino adjudicado DEBERÁN comunicarlo en plazo (hasta el 22 de febrero)**. La renuncia en plazo no implica sanciones y permite participar en la siguiente llamada erasmus.

En caso de querer presentar alguna alegación o renuncia, deberá remitirse a través de la aplicación Policonsulta, indicando nombre, apellidos, DNI, número de solicitud en AIRE y motivo de la alegación.

Se permiten alegaciones por:

- Error u omisión en el destino asignado
- Renuncia al destino asignado
- Cambio de duración de estancia (si el destino asignado lo permite)

No se permiten alegaciones por:

- Error u omisión en los datos indicados en el baremo, Inclusión de certificados o archivos adjuntos (ya que a estos efectos se abrió un plazo de alegaciones tras la publicación del baremo provisional)
- Solicitud de cambio de destinos solicitados

Una vez cerrado el plazo de alegaciones y renunciaciones, se procederá a contactar (correo electrónico) con los estudiantes SIN DESTINO ADJUDICADO, para seleccionar destinos de entre los vacantes, realizando una nueva asignación de destinos para estos estudiantes.

Una vez finalizada la segunda vuelta para estudiantes sin destino adjudicado, se procederá a la publicación de la asignación definitiva de destinos, y se facilitarán las instrucciones necesarias para los siguientes trámites a seguir.

DUDAS FRECUENTES Y ACLARACIONES:

SOBRE LA ASIGNACIÓN:

El baremo Erasmus 2022 se encuentra **ordenado por número de expediente de la solicitud en AIRE.**

Tal y como se indica en las bases de la convocatoria, la asignación de destinos se hace de acuerdo al baremo, diferenciada para cada grupo de idiomas en base a la fórmula:

70% Expediente académico + 20% idioma + 5% mentor + 5% carta motivación

La mayoría de destinos tienen requisitos/limitaciones de conocimientos de idioma mínimos, por lo que se tiene en cuenta no sólo el orden en el baremo y la disponibilidad de plazas, sino también el nivel de idioma mínimo requerido para cada destino.

SOBRE LOS ESTUDIANTES SIN DESTINO ADJUDICADO.

Los motivos para no adjudicar destino han sido: falta de plazas en los destinos seleccionados, no cumplir requisitos de idioma de los destinos o ambas a la vez.

Los/las estudiantes sin destino asignado recibirán un email después del 24 de febrero con indicaciones sobre el procedimiento a seguir para optar a plazas vacantes.

SOBRE LOS PASOS A SEGUIR:

El disfrute de la estancia erasmus queda condicionado a la aceptación de la candidatura por parte de la universidad/escuela de acogida. Existen plazos y procedimientos de solicitud diferentes para cada institución, **siendo el estudiante el responsable del envío de su candidatura al destino.**

Una vez publicada la asignación definitiva de destinos, se procederá a convocar a los estudiantes a una reunión informativa para los siguientes pasos a seguir, y se establecerá un calendario de talleres para la preparación de las candidaturas.

SI RENUNCIAS AL DESTINO ASIGNADO

Deberás enviarnos un POLICONSULTA indicando tu nombre apellidos y DNI no más tarde del 21 de FEBRERO indicando que renuncias al destino asignado. Si haces la renuncia en plazo podrás presentarte a posteriores llamadas erasmus sin ningún problema.

ERASMUS 2022-2023 FBBAA_MAVM_MCRBC

BAREMO DEFINITIVO- MAVM

Expediente	A	B PUNTOS POR CERTIFICADOS IDIOMAS			C PUNTOS POR PRUEBAS DE NIVEL y ASIGNATURAS DE IDIOMAS			D	E	BAREMO 70% (A) + 20% (B ó C) + 5% (D) + 5% (E)		
	Nota media	ingles	francés	alemán	inglés	francés	alemán	carta (1/0)	mentor (1/0)	BAREMO inglés	BAREMO francés	BAREMO alemán
148842	no disponible	6	0	0	0	0	0	0	0	no disponible	no disponible	no disponible
149339	8,7	6	0	0	0	0	0	1	0	7,34	6,14	6,14
149347	8,99	6	0	0	0	0	0	1	0	7,543	6,343	6,343
149788	7,7	4	0	0	4,5	0	0,5	1	1	6,39	5,49	5,59
149805	7,6	6	0	0	0	0	0	0	0	6,52	5,32	5,32

ERASMUS 2022-2023 FBBAA_MAVM_MCRBC
ADJUDICACIÓN PROVISIONAL- MAVM

Expediente	CODIGO ERASMUS	INSTITUCIÓN	PERÍODO ADJUD
148842		SIN DESTINO ADJUDICADO	
149347	A LINZ02	UNIVERSITÄT FÜR KÜNSTLERISCHE UND INDUSTRIELLE GESTALTUNG LINZ	sem A
149339	A LINZ02	UNIVERSITÄT FÜR KÜNSTLERISCHE UND INDUSTRIELLE GESTALTUNG LINZ	sem A
149805	IRLDUBLIN44	TECHNOLOGIAL UNIVERSITY DUBLIN Dublin School of Creative Arts	sem A
149788	D POTSDAM01	UNIVERSITÄT POTSDAM	sem A